



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez memorial.
Sírvasse proveer.
Cartago V., enero 18 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2017-00378-00
Referencia: Divisorio (CS)
Demandante: CAROLINA MORALES PIEDRAHITA
Demandada: ANTONIO RICAUTE HERNANDEZ RESTREPO
Auto No.: 182

En atención a la solicitud presentada por el señor González Albornoz, este juzgador se permite indicar que debe estarse a lo resuelto en el numeral "SEPTIMO" del auto 4322 de diciembre 15 de 2021. Por otro lado, es pertinente mencionar que en el dossier no obra el poder general a que hace referencia.

Finalmente, se permite indicar que los títulos ya fueron girados a favor de los beneficiarios.

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b26cfb72f0dd53a4d27c8faec1b36d3375b7d79f860a206608b22a17d2ca775**

Documento generado en 19/01/2022 11:52:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>